



INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA”. (EXP: PEA/420/2021)

Índice

ANTECEDENTES.....	1
APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.....	3
ESTUDIO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA GIIT, S.L.....	5
VALORACIÓN DE OFERTAS.....	9
Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE C).....	9
1.- Proposición económica: (70 puntos).....	10
Evaluación del Anexo I del PPT.....	11
Evaluación del Anexo VIII del PPT.....	11
Evaluación del Anexo VII del PPT.....	11
Evaluación de la indeterminación de la fórmula en el Anexo VII del PPT.....	13
2.- Criterios Técnicos cualitativos: propuesta técnica. (30 puntos).....	15
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA PARA CONTRATAR.....	17
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	17
ACLARACIÓN DE OFERTA DE LA EMPRESA SABICO SEGURIDAD, S.A.....	22

ANTECEDENTES

De acuerdo con las condiciones técnicas que han servido de base para la presente contratación, la adjudicación se realizará atendiendo a la mejor relación **calidad-precio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.1 de la LCSP, adjudicándose a la oferta más ventajosa con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

El objeto de la presente contratación mixta es regular y definir las condiciones de la contratación del servicio de mantenimiento mediante un “TODO RIESGO INTEGRAL” de las instalaciones de protección activa contra incendios de todos los edificios pertenecientes a la Diputación de Sevilla, enumerados en el Anexo I del PPT, los suministros para la adecuación de las instalaciones que se detallan en el Anexo VIII del PPT y la migración del sistema de detección contra incendios de la Casa de la Provincia incluyendo el suministro e instalación de un nuevo sistema compatible e integrado en el sistema de monitorización remota implantado en Diputación de Sevilla, así como la formación mínima que consta en el PPT.

Se trata de un contrato mixto servicios-suministros cuyo importe destinado al servicio es 73,26 % y suministros es el 26,74 % del total del contrato. Por lo tanto existe un predominio de contrato de servicio.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

El **presupuesto base de licitación** se fija en la cantidad de 287.253,58 € (237.399,65 € más 49.853,93 € de IVA), precio para dos años, y comprende lo indicado en el PPT y el PCAP así como los gastos de formalización de contrato y todos aquellos certificados y autorizaciones de las distintas instituciones y/o Administraciones Provincial, Autonómica, Estatal y de la Comunidad Europea, que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto.

El **valor estimado del contrato** correspondiente a dos años de contrato + dos años de prórroga, sin IVA, asciende a 456.526,97 €.

La modalidad del presente contrato es abierto sujeto a regulación armonizada con más de un criterio de adjudicación, conforme a lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, obligándose el empresario a la realización.

De acuerdo con el acta de apertura de proposiciones del **sobre A** del día 26 de enero de 2021, las empresas que presentan ofertas son las siguientes:

Empresas	DNI/NIF/CIF	
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487	SE ADMITE
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	A50595305 / B81736589	SE ADMITE
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	SE ADMITE
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	B91688582	SE ADMITE
RETIMBRASUR, S.L.	B90447830	SE ADMITE

Por tanto, las empresas que son admitidas se recogen a continuación así como la cuantía económica que se recogen en el Acta de Apertura del sobre C:

Empresas	DNI/NIF/CIF	Precio (IVA no incluido)
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487	182.351,76 €
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	A50595305 / B81736589	190.570,36 €
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	157.794,90 €
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	B91688582	174.234,50 €
RETIMBRASUR, S.L.	B90447830	RECHAZADA

Abiertas éstas, se procede al rechazo de la proposición presentada en el acto de apertura por parte de la empresa:

- RETIMBRASUR S.L. con NIF B90447830, por no haber presentado su oferta ajustada al modelo de Anexo III específico, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Anexo I al PCAP que rige la presente contratación.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		



El Área de Régimen Interior durante el análisis de la documentación presentada, previo al estudio de las ofertas económicas, rechaza la oferta de la empresa:

- JOMAR SEGURIDAD, S.L. con NIF B91688582, por no haber presentado la memoria técnica según se establece en la cláusula 8 del Anexo I al PCAP la cuál se recoge textualmente:

“Los licitadores deberán entregar junto con la propuesta técnica:

- Memoria técnica general de la solución ofertada (deberá contener una descripción detallada del servicio ofertado según los criterios cualitativos, del alcance del mismo y de la documentación que propone entregar).*
- Plan de trabajo para mantenimiento preventivo.*
- Cualquier otra información considerada relevante por el ofertante.*

La falta de presentación de los documentos que acompañan a la propuesta técnica, será motivo de exclusión”.

Por tanto, las empresas finalmente admitidas se recogen a continuación, así como la cuantía económica que se recogen en el Acta de Apertura del sobre C:


Empresas	DNI/NIF/CIF	Precio (IVA no incluido)
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487	182.351,76 €
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	A50595305 / B81736589	190.570,36 €
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	157.794,90 €
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	B91688582	RECHAZADA
RETIMBRASUR, S.L.	B90447830	RECHAZADA

De acuerdo con el acta de apertura de proposiciones del **sobre C**, los criterios cualitativos que presentan las empresas son los siguientes:

CRITERIOS CUALITATIVOS				
	Puntos asignados	SABICO	GARDA	GIIT
Servicio de monitorización de todas las instalaciones a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI)	15	SI	SI	SI
Ampliación del número de horas de mantenimiento evolutivo hasta un máximo de 50 horas. (50 horas obligatorias + horas ofertadas). Se otorgará 1 punto por cada 10 horas optativas ofertadas.	5	50	100	100
Impartición de un Curso de formación avanzado de 25 horas certificado por el fabricante de las centrales de detección de incendios instaladas en las dependencias de Diputación de Sevilla para 5 alumnos. En el caso de ofertar un curso de formación avanzado por menos de 25 horas, se valorará con cero puntos.	10	SI	SI	SI

APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Las empresas finalmente admitidas se recogen a continuación así como la cuantía económica que se recogen en el Acta de Apertura del sobre C:

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrcpf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19	
Observaciones	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44	
Url De Verificación	Página		3/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrcpf0BzVORaZhQ==			

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

Empresas	DNI/NIF/CIF	Precio (IVA no incluido)
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487	182.351,76 €
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	A50595305 / B81736589	190.570,36 €
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	B18957985	157.794,90 €
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	B91688582	RECHAZADA
RETIMBRASUR, S.L.	B90447830	RECHAZADA

Para el estudio de las ofertas tomaremos como referencia los criterios establecidos en el punto 9 del Anexo I.

Se valorará con un máximo de 70 puntos a la oferta con menor precio y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = (Pc) \times (OEM/OEV)$$

Siendo: Po = Puntuación obtenida licitador.
Pc = Puntuación asignada al criterio.
OEV = Oferta Económica a Valorar.
OEM = Oferta Económica Menor, no anormalmente baja.

La evaluación de todos los criterios que componen la oferta económica se evalúan conforme al art. 149 de LCSP y en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL	BAJA
SABICO SEGURIDAD, S.A.	182.351,76 €	38.293,87 €	220.645,63 €	23,19%
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	190.570,36 €	40.019,78 €	230.590,14 €	19,73%
*GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	157.794,90 €	33.136,93 €	190.931,83 €	33,53%
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	237.399,65 €	49.853,93 €	287.253,58 €	

ESTUDIO DE LAS BAJAS

Media aritmética de las ofertas presentadas en plazo.	176.905,67 €		
Cantidad 10% superior a la media aritmética.	194.596,24 €		
Cantidad mínima con el 10% inferior a la media aritmética.	159.215,10 €	32,93%	Baja a partir de la cual se considera anormalmente baja.
Cantidad inferior al 25 % del precio base de licitación	178.049,74 €	25,00%	

* La oferta presentada por la empresa GIIT, S.L. incurre en oferta anormalmente baja.

$$Po = (Pc) \times [OEM / OEV]$$

Pc: Puntos asignados al criterio

OEV: Oferta económica a evaluar

OEM: Oferta económica menor no anormalmente baja

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ESTUDIO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA GIIT, S.L.

Previo al estudio de las fechas y la documentación presentada, hacemos constar que en el escrito remitido a la empresa con fecha 2 de febrero se le otorgaba un plazo de 5 días hábiles para justificar la oferta anormalmente baja, conforme al art 43 de la Ley 39/2015 “Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido”.

El escrito presentado por la empresa GIIT, S.L. se apoya en los siguientes criterios:

a. Experiencia

Indica una relación de contratos que la empresa indica que tiene en vigor en la actualidad, sin aportar documentación que respalde tal afirmación:

- Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVI-SESA).
- Parlamento de Andalucía.
- Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur.
- Jefatura de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura.
- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- Agencia Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla.
- Diputación Provincial de Granada.
- Viviendas Municipales de Córdoba SA.
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

b. Solvencia técnica y profesional

GIIT,S.L. indica disponer de un software asignado a las tareas de mantenimiento, que permite la gestión de la información de los equipos a revisar/controlar e tiempo real, con un ahorro considerable de tiempo.

Indica disponer de Equipos Portátiles para la recarga y el retimbrado de los extintores que permite efectuar esta función en el mismo centro donde tenga lugar la revisión de los equipos, lo que genera también un importante ahorro de tiempo y medios frente al

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19	
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44	
Observaciones		Página	5/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==			



sistema tradicional de retirada de extintores, traslado a central, tareas de recarga y retimbrado, y regreso y reposición en el centro de destino.

Indica disponer de las certificaciones en ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001 y Registro y Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica.

c. Solvencia económica

Asimismo, GIIT afirma haber recibido una subvención por parte de la Agencia IDEA por importe de 8.807 €, relativa a Proyectos de servicios avanzados para la transformación digital de las pymes, realizado con Cámara de Comercio de Granada aplicada a reducir nuestros costes generales lo que nos permite mejorar el porcentaje destinado a este con trato.

Indica contar con sede en Parque comercial San Jerónimo Calle CN23 41015 Sevilla y dispone de técnicos que viven en Sevilla capita para realizar las tareas asociadas a esta licitación, estando disponibles de inmediato para cualquier avería que se presente.

La empresa GIIT, S.L. realiza el siguiente desglose de costes:

- El sistema de control y gestión que utiliza permite el ahorro de papel en grandes niveles, por realizarse todos sus procedimientos electrónicamente.
- Para dicho contrato estiman que con 10 meses de dedicación exclusiva de un operario oficial de 1º, tendrían suficiente para realizar los mantenimientos de todos los equipos en todos los centros, no obstante, considera una carga de trabajo de 1 técnico a dedicación exclusiva los 12 meses del año. Esto en costes implica que, debe tenerse en cuenta la necesidad de un técnico a jornada completa durante el año + 1 mes de otro técnico que realizará las sustituciones en periodo vacacional, siendo este resultado de 24.837,8€ /año. Comentan en este apartado que la estimación la realizan calculando un margen de 2 meses adicionales a la carga de trabajo que la envergadura del proyecto conlleva, con estos 2 meses amortiguarían las posibles bajas laborales o días de asuntos propios que el operario exclusivo a dicho proyecto pudiera ocasionar, así como las actuaciones que deban contemplar la necesidad de dos técnicos simultáneamente, siendo este tipo de tareas muy reducidas.
- Se estima el coste para el mantenimiento a todo riesgo, basándose en los retimbrados y avisos, cuantificándolos en 8.000 €.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19	
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44	
Observaciones		Página	6/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==			



En base a la justificación de la oferta anormalmente baja en las que la empresa se apoya, se deducen a continuación las siguientes conclusiones:

- La empresa indica la utilización de un Software asignado a las tareas de mantenimiento, que permite la gestión de la información de los equipos a revisar/controlar a tiempo real, con un ahorro considerable de tiempo.
 - **Dictamen: Todas las ofertas presentadas** disponen de plataformas de software para la toma de datos mediante tablets, gestión y tratamiento de estos informáticamente y en formato digital, sin empleo de papel. Es por ello, que **no se puede considerar** una ventaja competitiva en la reducción de costes respecto al resto de licitadores.
- La empresa indica la disposición de equipos portátiles para la recarga y el retimbrado de los extintores que permite efectuar esta función en el mismo centro donde tenga lugar la revisión de los equipos.
 - **Dictamen:** El procedimiento de retimbrado de extintores se deben realizar siguiendo al procedimiento establecido en el RD 513/2017. La empresa no aporta las características técnicas ni la validación de dicho procedimiento por un organismo acreditado. Hasta que no se proceda a su aceptación por parte del responsable del contrato el empleo de dichos vehículos, no se puede considerar el empleo de este método y por tanto **no se considera una ventaja para la reducción de los costes.**
 - **Dictamen:** No acredita el número de vehículos disponibles para cada técnico por lo que no se conoce si verdaderamente serán retimbrados in situ, o tendrán que planificarse dichos trabajos mediante traslados.
- La empresa enumera una relación de contratos con distintas empresas públicas y privadas en la zona de Sevilla, **no aportando documentación que la respalde.**
- La empresa presenta un listado de precios de precios del año 2.016 para la relación de suministros ofertados.
 - **Dictamen:** Dichos precios **no son representativos** del mercado actual y mucho menos en la tesitura de futuro a corto plazo.
- La empresa indica la disposición de personal propio que vive en Sevilla establecido para emergencias e incidencias con Sede en Parque Comercial San Jerónimo C/ CN 23 41015.
 - **Dictamen:** A partir de la información aportada no queda acreditada la titularidad de dicha delegación ni el personal con el que cuenta dicha centro de trabajo, por tanto, **no queda acreditada la justificación de la bajada de precios** debido a disponibilidad de personal para averías, reducción de costes de desplazamiento y eliminación de costes de dietas.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





- Asigna la revisión de todas las instalaciones a un solo operario con dedicación exclusiva los 12 meses del año con la cualificación de oficial de 1ª, sin considerar los costes del ingeniero/a que no adscribe a la ejecución del contrato con la cualificación mínima exigida en el punto 6 del PPT, que se transcribe literalmente:
 - Titulación Universitaria de grado medio o superior en Ingeniería de Telecomunicación, Industriales, Informática o equivalente.
 - **Dictamen:** Por tanto, el desglose de costes aportado para la justificación de la bajada de los precios ofertados **no se ajusta a los costes del personal mínimo requerido** para la ejecución del contrato, con titulación universitaria de grado medio o superior en Ingeniería de Telecomunicación, Industriales, Informática o equivalente.
 - **Dictamen:** El técnico no adscrito, asumiría las revisiones trimestrales para todos los centros debiendo realizarse dicho ciclo un mínimo de cuatro veces al año. Dicho operario sería el responsable de realizar, al menos, las siguientes trabajos para la correcta ejecución del contrato, con diferentes periodicidades:
 - Mantenimiento preventivo en todos los centros.
 - Las reparaciones del mantenimiento correctivo necesarias en el comienzo del contrato que están incluidas y han salido a la luz a raíz de las OCAs realizadas. Estas comportan una gran cantidad de horas, con objeto de poner en orden las instalaciones.
 - Asistencia a las inspecciones obligatorias de la instalaciones por Organismo de Control Autorizado (OCA).
 - Mantenimiento evolutivo.
 - Atención de averías.
 - Mano de obra para la instalación de los suministros del contrato.
 - Labores de ingeniería para la necesaria actualización de los planos de los edificios.
 - Elaboración de informes trimestrales a entregar según se exige en el PPT.

La adscripción de ingeniero/a no es aportada ni en su oferta, ni en la solicitud de justificación de la baja anormalmente baja. Por tanto, el coste que presenta, carece de los incrementos que la dotación de este personal exigido en pliego representaría.

Analizada la documentación justificativa presentada por la empresa GIIT, S.L., analizado cada uno de los aspectos a tener en cuenta para justificar tanto el cumplimiento de lo exigido como la justificación de la oferta anormalmente baja, **se concluye que la oferta presentada es anormalmente baja no quedando debidamente justificada. Por otro lado incumple con los requisitos exigidos en los pliegos.**

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19	
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44	
Observaciones		Página	8/23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==			



VALORACIÓN DE OFERTAS

Tras considerar no justificada adecuadamente la oferta anormalmente baja de la empresa GIIT, S.L., las ofertas a evaluar son las presentadas por las siguientes empresas:

Empresas	DNI/NIF/CIF	Precio (IVA no incluido)
SABICO SEGURIDAD, S.A.	A20202487	182.351,76 €
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	A50595305 / B81736589	190.570,36 €

Crterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE C)

La adjudicación recaerá sobre la oferta con mejor relación calidad-precio. La valoración de las ofertas presentadas se realizará en base a los criterios de adjudicación que se definen a continuación, obteniéndose la valoración total de las ofertas mediante la suma de la valoración obtenida en cada uno de los de criterios tanto los cualitativos y los basados en el precio.

Criterios			Puntos	
Criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas	1º) Propuesta Económica	1.1 Mejor precio Anexo I de instalaciones a mantener en "Todo Riesgo Integral"	30 Ptos.	70 puntos
		1.2 Mejor precio de los Suministros del Anexo VIII	20 Ptos.	
		1.3 Mejor precio de la instalación de la Casa de la Provincia del Anexo VII	20 Ptos	
	2º) Criterios cualitativos:	2.1. Servicio de monitorización de todas las instalaciones a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI)	15 Ptos.	30 puntos
		2.2. Ampliación del n.º horas de mantenimiento evolutivo hasta un máximo de 50 horas	5 Ptos.	
		2.3 Curso de formación avanzada de 25 horas certificado por el fabricante	10 Ptos.	
Total			100 Ptos.	

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		



1.- Proposición económica: (70 puntos)

Este criterio económico está a su vez subdividido en los siguientes apartados, con indicación de su peso en la valoración:

- El precio total más bajo resultante del sumatorio de los precios unitarios por el número de unidades indicadas en cada centro (sin IVA) recogidos en el Anexo I del PPT de instalaciones a mantener en modo “Todo Riesgo Integral” (sin IVA), se valorará con un máximo de 30 puntos.
- El precio total más bajo resultante del sumatorio de los precios unitarios con el descuento aplicado (sin IVA) de los suministros relacionados en el Anexo VIII del PPT (sin IVA) se valorará con un máximo de 20 puntos.
- El precio total más bajo resultante del mejor precio del suministro e instalación contra incendios de la Casa de la Provincia, relacionados en el Anexo VII del PPT (sin IVA) se valorará con un máximo de 20 puntos.

Para la valoración de las proposiciones económicas de los Anexos mencionados con anterioridad se utilizará una regla de tres inversa, a menor precio mayor puntuación y viceversa, que permite obtener una prelación de las ofertas valoradas en función del menor coste económico del contrato.

Se valorará con el máximo de puntos por cada uno de los conceptos a evaluar a la oferta con menor precio y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = (Pc) \times (OEM/OEV)$$

Siendo: Po = Puntuación obtenida licitador.
Pc = Puntuación asignada al criterio.
OEV = Oferta Económica a Valorar.
OEM = Oferta Económica Menor.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores se componen de 3 conceptos y estos se recogen desglosados a continuación:

LICITADOR		IMPORTE OFERTADO EN LOS DISTINTOS ANEXOS (sin IVA)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (sin IVA)
SABICO SEGURIDAD, S.A.	1.1 Mejor precio Anexo I de instalaciones a mantener en “Todo Riesgo Integral”	148.142,84 €	182.351,76 €
	1.2 Mejor precio de los Suministros del Anexo VIII	34.208,92 €	
	1.3 Mejor precio de la instalación de la Casa de la Provincia del Anexo VII	0,00 €	
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	1.1 Mejor precio Anexo I de instalaciones a mantener en “Todo Riesgo Integral”	141.774,57 €	190.570,36 €
	1.2 Mejor precio de los Suministros del Anexo VIII	34.503,20 €	
	1.3 Mejor precio de la instalación de la Casa de la Provincia del Anexo VII	14.292,59 €	

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxr CPF0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxr CPF0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

Evaluación del Anexo I del PPT

Se valorará con un máximo de 30 puntos a la empresa con menor precio ofertado en el **Anexo I del PPT** y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = 30 \times (OEM/OEV)$$

Siendo: Po = Puntuación obtenida licitador.
Pc = Puntuación asignada al criterio.
OEV = Oferta Económica a Valorar.
OEM = Oferta Económica Menor.

ANEXO I del PPT: MEJOR PRECIO INSTALACIONES A MANTENER

LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL	BAJA	PO
SABICO SEGURIDAD, S.A.	148.142,84 €	31.110,00 €	179.252,84 €	14,32%	28,71
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	141.774,57 €	29.772,66 €	171.547,23 €	18,00%	30,00

Evaluación del Anexo VIII del PPT

Se valorará con un máximo de 20 puntos a la empresa con menor precio ofertado en el **Anexo VIII del PPT** y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Po = 20 \times (OEM/OEV)$$

Siendo: Po = Puntuación obtenida licitador.
Pc = Puntuación asignada al criterio.
OEV = Oferta Económica a Valorar.
OEM = Oferta Económica Menor.

ANEXO VIII del PPT: MEJOR PRECIO DE LOS SUMINISTROS

LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL	BAJA	PO
SABICO SEGURIDAD, S.A.	34.208,92 €	7.183,87 €	41.392,79 €	26,01%	20,00
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	34.503,20 €	7.245,67 €	41.748,87 €	25,37%	19,83

Evaluación del Anexo VII del PPT

Se valorará con un máximo de 20 puntos a la empresa con menor precio ofertado en el **Anexo VII del PPT** y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		



$$P_o = 20 \times (OEM/OEV)$$

Siendo: P_o = Puntuación obtenida licitador.
 P_c = Puntuación asignada al criterio.
 OEM = Oferta Económica a Valorar.
 OEM = Oferta Económica Menor.

La oferta más baja para este concepto proviene de la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. ascendiendo la cuantía a CERO euros.

Al aplicar la fórmula de evaluación se obtiene una indeterminación matemática en el resultado debido a que la oferta más baja y la oferta a evaluar son igual a 0.

$$P_o = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = \left\{ \frac{0}{0} \right\} = \text{Indeterminado}$$

La casuística que se presenta no se contempla en los pliegos que rigen la contratación, debido a que no se establece un valor umbral mínimo de forma individual para los distintos conceptos que componen el objeto del contrato.

No obstante, si se establece en el punto 9.4. del Anexo I el procedimiento para la detección de ofertas anormalmente bajas en función del precio base de licitación que se establece en **287.253,58 € para dos años**.

Por tanto, se procede a solicitar aclaración a la empresa para determinar si se trata de un error en la elaboración de la oferta o por el contrario esta se ratifica en su contenido.

Hacemos constar que en el escrito remitido a la empresa con fecha 26 de abril a través de Sede Electrónica de Contratación se le otorgaba un plazo de 5 días hábiles para la aclaración de la oferta, conforme al art 43 de la Ley 39/2015 “Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido”.

En el caso de la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. se recibe el 29 de abril, dentro de los 5 días hábiles otorgados para su respuesta desde la notificación, un informe para la aclaración de la oferta.

Dicha aclaración se desarrolla en el **último capítulo** del presente informe de forma pormenorizada, extrayéndose de ella la siguiente declaración expresa por parte de la empresa:

*“El precio ofertado asciende **conscientemente y voluntariamente a la cantidad de 0 €**, debido a que SABICO SEGURIDAD, S.A. dados los descuentos especiales que le otorga su condición de socio*

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





preferencial del fabricante de los equipos, asumirá los costes de esta instalación de forma interna durante toda la duración del contrato de mantenimiento.”

Evaluación de la indeterminación de la fórmula en el Anexo VII del PPT

La ecuación para la valoración de las ofertas se corresponde con una ecuación lineal con dos incógnitas, OEM y OEV, la cuál asigna la mayor puntuación al menor precio ofertado en el **Anexo VII del PPT** y al resto de manera inversa, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV}$$

- OEM = Oferta económica menor = valor variable.
- OEV = Oferta económica a evaluar = valor variable.

El valor que podrán tomar las ofertas deberá estar comprendido dentro del rango definido por la oferta más baja posible y el precio máximo para el criterio de adjudicación según se establece en el Anexo I. Este valor será un número perteneciente al conjunto de los números racionales positivos incluido el cero.

Por tanto el intervalo en el que se define la fórmula es continuo y podrá tomar cualquier valor definido en el rango **[0 , 18.272,33] (euros)**.

Por tanto, para su evaluación se tomará lo establecido en el punto 9.2.1. del Anexo I, en el cuál se indica que se valorará con un máximo de 20 puntos al precio total más bajo resultante del mejor precio del suministro e instalación contra incendios de la Casa de la Provincia, relacionados en el Anexo VII del PPT (sin IVA). De todos los valores posibles que puede tomar la oferta de las empresas dentro del rango aceptable acotado por:

- 0 euros para el límite inferior.
- 18.272,33 euros para el precio máximo para el suministro e instalación contra incendios de la Casa de la Provincia.

Supongamos que la oferta de la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., hubiera sido de 1,00 euros (podríamos suponer cualquier cantidad próxima a 0,00 €, por ejemplo 0,01 €).

Los puntos repartidos, entonces serían:

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{1}{1} = 20 \text{ puntos para SABICO SEGURIDAD, S.A.}$$

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{1}{14.292,59} = 0,0014 \text{ puntos para GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.}$$

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

Incluso con un valor de 1.000,00 €, sería:

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{1.000}{1.000} = 20 \text{ puntos para SABICO SEGURIDAD, S.A.}$$

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{1.000}{14.292,59} = 0,07 \text{ PUNTOS puntos para}$$

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A./ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.

Puede observarse que la tendencia cuando nos acercamos al límite $OEM \rightarrow 0$, los puntos obtenidos por la otra empresa tienden también a 0.

Si el valor ofertado por la otra empresa se aproximase a la tendencia del límite, la valoración si tendría una varianza tendente al mismo valor por las variables aleatorias con varianza finita ya definida y dentro de un valor de $P_0 \in \mathbb{R}$

Las puntuaciones obtenidas, tras el estudio realizado, por las dos empresas para el suministro de la Casa de la Provincia se recogen a continuación:

ANEXO VII: MEJORA PRECIO INSTALACIÓN EN LA CASA DE LA PROVINCIA

LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL	BAJA	PO
SABICO SEGURIDAD, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00%	20,00
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	14.292,59 €	3.001,44 €	17.294,03 €	21,78%	0,00

La empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., oferta la cuantía de CERO euros, correspondiéndole por tanto la puntuación máxima de 20 puntos.

Con ello, el valor de $OEM = \text{oferta económica más baja} = 0$.

La puntuación de la oferta de GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L. se recoge a continuación:

$$P_0 = P_c \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{OEM}{OEV} = 20 \cdot \frac{0}{14.292,59} = 0 \text{ puntos}$$

Para reafirmar que la asignación de los puntos corresponde a la oferta económica con mejor precio y que a su vez no incurre en presunción de anormalidad en la cuantía económica, se estudia la puntuación obtenida por las dos empresas admitidas de forma global, resultando que la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., obtiene mayor puntuación.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

Se recoge a continuación un estudio de las ofertas globales de las empresas licitadoras, (aunque no lo solicita el pliego y solo se hace para demostrar la validez y la coherencia de la oferta de la Empresa SABICO SEGURIDD, S.A., añadido a la demostración matemática anterior) en las que se muestra:

- El importe de las ofertas globales.
- El % de baja respecto al precio base de licitación.
- Estudio de las ofertas anormalmente bajas.
- Puntuaciones obtenidas.

ANEXO III: VALORACIÓN GLOBAL (Simulación de un solo criterio: precio ofertado)

LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL	BAJA	PO
SABICO SEGURIDAD, S.A.	182.351,76 €	38.293,87 €	220.645,63 €	23,19%	70,00
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	190.570,36 €	40.019,78 €	230.590,14 €	19,73%	66,98
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	237.399,65 €	49.853,93 €	287.253,58 €		

2.- Criterios Técnicos cualitativos: propuesta técnica. (30 puntos).

Serán criterios a valorar de forma automática, de los que se recojan en la oferta técnica presentada, los que se indican a continuación, procediéndose a su valoración de la forma siguiente:

- Servicio de monitorización de todas las instalaciones a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI), se valorará con 15 puntos, en el caso de no ofertar este servicio se valorará con cero puntos.

Servicio de monitorización y actuación de todas las instalaciones de protección contra incendios a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI), con conexión independiente a las alarmas de intrusión y, con protocolo de actuación establecidos para avisos de alarmas inmediatos los 365 días del año, complementario al sistema EUROPA III. El servicio incluirá las adecuaciones necesarias en las instalaciones actuales así como cualquier gasto asociado del servicio.

- Ampliación del número de horas de mantenimiento evolutivo hasta un máximo de 50 horas, se valorará con un máximo 5 puntos. Se otorgará 1 punto por cada 10 horas optativas ofertadas adicionales.

Se otorgará un máximo de 5 puntos a la empresa que oferte como máximo un total de 50 horas adicionales de mantenimiento evolutivo a las 50 horas obligatorias establecidas en el PPT(50 horas obligatorias + 50 optativas). Se otorgará 1 punto por cada 10 horas optativas ofertadas adicionales.

- Curso de formación avanzada de 25 horas certificado por el fabricante distinto al obligatorio previsto en el PPT se valorará con 10 puntos.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

Se otorgarán 10 puntos por la impartición de un Curso de formación avanzada de 25 horas certificado por el fabricante de las centrales de detección de incendios instaladas en las dependencias de Diputación de Sevilla para 5 alumnos pertenecientes al Servicio de Mantenimiento para la puesta en marcha y configuración de centralita y elementos asociados al sistema de protección contra incendios actual instalado en la Diputación de Sevilla. En el caso de ofertar un curso de formación avanzado por menos de 25 horas, se valorará con cero puntos.

Las propuestas técnicas deberán recogerse siguiendo las instrucciones de formato de propuesta técnica especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

En el caso de que una propuesta técnica (9.2.2) no alcanzara el umbral mínimo fijado en 15 puntos, se excluirá al licitador de continuar en el proceso de licitación, al no alcanzar el citado mínimo de calidad.

La valoración de los criterios cualitativos de los licitadores se recogen a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS			
	Puntos asignados	SABICO	GARDA
Servicio de monitorización de todas las instalaciones a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI)	15	15	15
Ampliación del número de horas de mantenimiento evolutivo hasta un máximo de 50 horas. (50 horas obligatorias + horas ofertadas). Se otorgará 1 punto por cada 10 horas optativas ofertadas.	5	5	5
Impartición de un Curso de formación avanzada de 25 horas certificado por el fabricante de las centrales de detección de incendios instaladas en las dependencias de Diputación de Sevilla para 5 alumnos. En el caso de ofertar un curso de formación avanzado por menos de 25 horas, se valorará con cero puntos.	10	10	10
	MÁXIMA	OBTENIDA	
	30	30	30

Se recoge en la siguiente tabla las puntuaciones totales obtenidas por medio de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

Empresas	Puntos totales obtenidos
SABICO SEGURIDAD, S.A.	98,71
GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. / ALTA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, S.L.	79,83

Por tanto, la oferta con mejor relación calidad-precio es para la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A.

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA PARA CONTRATAR

En el punto 4 del Anexo I se recogen los criterios requeridos al adjudicatario del contrato. Se indica que no será exigible la clasificación del contratista conforme al art. 77.1.a) de la LCSP, al ser el valor estimado del contrato inferior a 500.000 €. No obstante, y de conformidad con los arts. 79.5 y 92 de la LCSP, a efectos de poder acreditar la solvencia económica-financiera y la técnica o profesional por parte de aquellas empresas licitadoras que se encuentren debidamente clasificadas, se considera que cumplen con los requisitos de solvencia económica-financiera y técnica o profesional aquellas empresas que se encuentren clasificadas para contratos de obras conforme a la clasificación establecida en los arts. 25 y 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en el siguiente grupo, subgrupo y categoría de clasificación:

Grupo: P

Subgrupo: 5 (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad contra incendios)

Categoría: 3

Previo al estudio de las fechas y la documentación presentada, hacemos constar que en el escrito remitido a la empresa con fecha 15 de febrero se le otorgaba un plazo de 5 días hábiles para justificar la solvencia, conforme al art 43 de la Ley 39/2015 "Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido".

A partir de la documentación aportada por el licitador con fecha 21 de febrero de 2021 en el plazo otorgado de 5 días hábiles desde la notificación se comprueba a través del certificado de inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas en el sector público, que cumple con la clasificación establecida en los pliegos que rigen la contratación.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos y vistas las ofertas presentadas y comprobándose que no incurren en oferta anormalmente baja, se propone la adjudicación a favor de **SABICO SEGURIDAD, S.A.** con **CIF A20202487** por un importe de

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

adjudicación de **235.192,96 €** (194.374,34 € + 21% de IVA (40.818,62 €) para dos años con el siguiente desglose presupuestario:

Partida Presupuestaria	2022			2023			2024			TOTAL		
	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL
DIPUTACIÓN DE SEVILLA												
4201.93300/21300 Mantenimiento Todo Riesgo Integral	35.703,34 €	7.497,70 €	43.201,04 €	71.406,67 €	14.995,40 €	86.402,07 €	35.703,33 €	7.497,70 €	43.201,03 €	142.813,34 €	29.990,80 €	172.804,14 €
4201.93300/21300 Suministros	11.557,88 €	2.427,15 €	13.985,03 €	23.115,75 €	4.854,31 €	27.970,06 €	11.557,87 €	2.427,16 €	13.985,03 €	46.231,50 €	9.708,62 €	55.940,12 €
TOTAL ÁREA RÉGIMEN INTERIOR	47.261,22 €	9.924,85 €	57.186,07 €	94.522,42 €	19.849,71 €	114.372,13 €	47.261,20 €	9.924,86 €	57.186,06 €	189.044,84 €	39.699,42 €	228.744,26 €
CASA DE LA PROVINCIA												
8100.33417/21300 Mantenimiento Todo Riesgo Integral	1.332,38 €	279,80 €	1.612,18 €	2.664,75 €	559,60 €	3.224,35 €	1.332,37 €	279,80 €	1.612,17 €	5.329,50 €	1.119,20 €	6.448,70 €
8100.33417/63200 Suministros instalación sistema contra incendios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CASA DE LA PROVINCIA	1.332,38 €	279,80 €	1.612,18 €	2.664,75 €	559,60 €	3.224,35 €	1.332,37 €	279,80 €	1.612,17 €	5.329,50 €	1.119,20 €	6.448,70 €
TOTAL CONTRATO	48.593,60 €	10.204,65 €	58.798,25 €	97.187,17 €	20.409,31 €	117.596,48 €	48.593,57 €	10.204,66 €	58.798,23 €	194.374,34 €	40.818,62 €	235.192,96 €

El plazo de ejecución del contrato será de dos años, a contar desde la fecha de formalización del contrato, siendo prorrogable por un máximo de otros dos años.

Los criterios de calidad ofertados por la empresa se recogen a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS		
	Puntos asignados	SABICO
Servicio de monitorización de todas las instalaciones a través de centro propio de Gestión de Alarmas de Incendios (CGI)	15	SI
Ampliación del número de horas de mantenimiento evolutivo hasta un máximo de 50 horas. (50 horas obligatorias + horas ofertadas). Se otorgará 1 punto por cada 10 horas optativas ofertadas.	5	50
Impartición de un Curso de formación avanzado de 25 horas certificado por el fabricante de las centrales de detección de incendios instaladas en las dependencias de Diputación de Sevilla para 5 alumnos. En el caso de ofertar un curso de formación avanzado por menos de 25 horas, se valorará con cero puntos.	10	SI

El servicio de mantenimiento periódico se adjudica a los precios ofertados por la empresa:

- para Diputación de Sevilla se adjudica por un importe de 172.804,14 € (142.813,34 € + 21% de IVA (29.990,80)), para dos años.
- para la Casa de la Provincia se adjudica por un importe de 6.448,70 € (5.329,50 € + 21% de IVA (1.119,20 €)), para dos años.

Código Seguro De Verificación:	5stF5NYxrcpf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stF5NYxrcpf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

	Centros	Dirección	Coste (€) unitario máximo. IVA no incluido	% de descuento aplicado	Coste (€) unitario ofertado. IVA no incluido
1	SEDE PROVINCIAL	C/ MENENDEZ Y PELAYO, 32. - 41.071 SEVILLA	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
2	C.E. PINO MONTANO	AVDA. ALCALDE MANUEL DEL VALLE, S/N	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
3	CC.SS. DE MIRAFLORES	CARRETERA DE MIRAFLORES S/N - 41.008 SEVILLA	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
4	C.E. BLANCO WHITE	CTRA. ISLA MENOR, S/N - 41.703 Dos Hermanas (SEVILLA)	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
5	IMPRESA PROVINCIAL	CTRA. ISLA MENOR, S/N - 41.703 Dos Hermanas (SEVILLA)	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
6	CORTIJO DE CUARTO	CAMINO CORTIJO EL CUARTO, S/N. 41.014 SEVILLA	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
			3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
7	RESIDENCIA DE MARCHEÑA	C/ MILAGROSA 41.620 Marchena (SEVILLA)	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
8	RESIDENCIA DE CAZALLA	C/ IGLESIA, 4. 41370 Cazalla de la Sierra (SEVILLA)	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
9	IGLESIA DE SAN LUIS	CALLE SAN LUIS Nº 37	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
10	PARQUE MOVIL SAN LAZARO	CALLE DOCTOR FEDRIANI, S/N	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
11	COEPS UTRERA	ANTIGUA CARRETERA UTRERA KM 12	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
12	SEPEI SANLUCAR LA MAYOR	CALLE GILLERMO MARCONI, 70 (P.I. SOLUCAR) Santucar la	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
13	CENTRO TRATAMIENTO	CALLE PADRE JOSE SEBASTIAN BANDARAN S/N (junto al	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
14	CENTRO TRATAMIENTO ADICIONES POLIGONO	CALLE TORREALBAICIN N.º 1	1.686,85 €	14,32%	1.445,35 €
15	VIVERO CENTRAL	CARRETERA MIRAFLORES KM 3	1.686,80 €	14,32%	1.445,31 €
16	SERVICIO MEDICO	CALLE ALEJO FERNANDEZ Nº 13 - 41003 (Edificio OPAEF)	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
TOTAL INSTALACIONES A MAINTENER DIPUTACION DE SEVILLA					
			83.337,90 €	14,32%	71.406,67 €
17	CASA DE LA PROVINCIA	PLAZA DE TRIUNFO, 1. 41004 SEVILLA	3.110,00 €	14,32%	2.664,75 €
INSTALACIONES A MAINTENER CASA DE LA PROVINCIA					
			3.110,01 €	14,32%	2.664,75 €

Código Seguro De Verificación:	5stF5NYxrcpf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stF5NYxrcpf0BzVORaZhQ==		



Los suministros para la adecuación de instalaciones de Diputación de Sevilla, excluida la Casa de la Provincia, se adjudican por el presupuesto base de licitación, el cuál asciende a 55.940,12 € (46.231,50 € + 21% de IVA (9.708,62 €) para dos años.

Dichos suministros se facturarán a los precios unitarios que se recogen a continuación, sin que haya compromiso por parte de la Corporación de agotar el crédito disponible.

Descripción	Precio (€)	% descuento	Precio neto (€) IVA no Incluid
Central algorítmica de 1 bucle	1.166,00 €	13,6%	1.007,10 €
Central algorítmica de 2 bucles	1.802,00 €	19,0%	1.459,65 €
Central algorítmica de 8 bucles	1.696,00 €	24,3%	1.283,39 €
Tarjeta 2bucles 2 hilos	286,20 €	35,3%	185,24 €
CTO.MONT.BUS F.A. AE/SA-C2	233,20 €	30,8%	161,34 €
Módulo Contact ID para conexión con CRA	445,20 €	38,0%	276,22 €
Terminal de control remoto	1.166,00 €	24,8%	876,67 €
Detector Óptico	58,30 €	17,0%	48,38 €
Detector Óptico Térmico	63,60 €	18,9%	51,57 €
Detector Termovelocimétrico	47,70 €	3,5%	46,05 €
Módulo de 2 salidas para maniobras A E/SA -2S	58,30 €	1,8%	57,23 €
Panel de Control de Extinción A E/SA-PX2C5	657,20 €	33,3%	438,27 €
Fuentes de alimentación conmutadas A E/SA-FA con tarjeta de integración	614,80 €	40,8%	364,10 €
Sirena algorítmica	79,50 €	12,3%	69,71 €
Pulsador direccionable A E/SA-PTA	42,40 €	1,1%	41,95 €
CPU Sist. Algorítmico C1C2-C8	275,60 €	1,5%	271,33 €
BUS F.A.CENTRAL AE/SA-C83H	296,80 €	18,9%	240,67 €
Retenedor puerta cortafuegos	63,60 €	16,2%	53,27 €
Barrera Óptica Humos EM ISOR-RECEPT 100m	1.331,14 €	67,1%	438,46 €
Suministro de sistema ecológico de extinción de incendios tipo KZENITH FIRETUBE o similar, basado en 2 botellas de 9 litros de espumógeno, desinstalación de sistema de CO2 existente, totalmente terminado, gestionados las botellas a vertedero.	2.332,00 €	12,7%	2.036,00 €
Sistema de detección precoz de aspiración Laserfocus o similar compuesto por 2 analizadores VLF 250, así como los específicos para la detección de humo por aspiración y p/p de accesorios y elementos de sujeción.	2.756,00 €	11,6%	2.437,33 €
Fuente de alimentación de 24 V y 5 A en caja metálica de 312x251x99 mm, con capacidad para 2 baterías de 12 V y 7 A incluidas.	371,00 €	59,2%	151,53 €
Persiana de protección compuerta SHX1000	795,00 €	29,2%	562,50 €
Compuerta de alivio 100 PA - 8500 cm²	3.180,00 €	27,4%	2.307,32 €
Puerta cortafuegos de acero galvanizado homologada, EI2 120-C5, de una hoja, 800x2000 mm de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco, con cerraduras para uso moderado, barra antipánico, llave y manivela antienganche para la cara exterior, electroimán.	763,20 €	29,8%	535,48 €
Puerta cortafuegos de acero galvanizado homologada, EI2 120-C5, de una hoja, 900x2000 mm de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco, con cerraduras para uso moderado, barra antipánico, llave y manivela antienganche para la cara exterior, electroimán.	826,80 €	33,4%	550,37 €
Puerta cortafuegos de acero galvanizado homologada, EI2 120-C5, de dos hojas, 1500x2000 mm de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco, ambas hojas provistas de cerraduras para uso moderado, barra antipánico, llave y manivela antienganche para la cara exterior, electroimán.	1.692,31 €	32,7%	1.138,43 €
Señal de clase A (PVC 1 mm) con pictograma acorde a la ubicación y riesgo a identificar.	15,90 €	6,3%	14,90 €
TOTAL OFERTADO PARA 1 AÑO	23.115,75	26,0%	17.104,46 €
TOTAL OFERTADO PARA 2 AÑOS	46.231,50	26,0%	34.208,92 €

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrcpf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
Observaciones	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrcpf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

El suministro e instalación de la instalación contra incendios de la Casa de la Provincia se adjudica por un importe de **cero euros**.

Contrato mixto de mantenimiento instalaciones de protección activa contra incendios	Total (€) IVA no incluido	IVA (21%)	Total (€) IVA incluido
El precio total más bajo resultante del mejor precio del suministro e instalación contra incendios de la Casa de la Provincia, relacionados en el Anexo VII del PPT	0 €	0 €	0 €

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ACLARACIÓN DE OFERTA DE LA EMPRESA SABICO SEGURIDAD, S.A.

Hacemos constar que en el escrito remitido a la empresa con fecha 26 de abril a través de Sede Electrónica de Contratación se le otorgaba un plazo de 5 días hábiles para la aclaración de la oferta, conforme al art 43 de la Ley 39/2015 “Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido”.

En el caso de la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. se recibe el 29 de abril, dentro de los 5 días hábiles otorgados para su respuesta desde la notificación, un informe para la aclaración de la oferta, el cuál se recoge textualmente a continuación:

“Debido a que en la presente contratación se incluye la instalación de protección contra incendios de la Casa de la Provincia y siendo necesaria la adecuación de la instalación existente en dicho edificio, se plantea el suministro e instalación del sistema de detección contra incendios incluyendo una central de tipo algorítmica compatible con las otras 30 instaladas en el resto de dependencias a cubrir por la presente contratación, con objeto de disponer de una correcta monitorización de todas las centrales de detección contra incendios para la gestión de las alarmas que se produzcan.

Es por motivos de eficiencia para la ejecución del contrato, así como de costes para el mantenimiento, por lo que se presta necesario la migración del sistema instalado por uno compatible e integrado en el sistema de monitorización remota implantado en Diputación de Sevilla.

En el Anexo VII del Pliego de Prescripciones Técnicas: suministro e instalación del sistema de detección contra incendios en la Casa de la Provincia se incluye unas mediciones en la que se recoge una relación de partidas aproximadas a ejecutar por los ofertantes.

ANEXO VII DEL PPT: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN C.I. CASA DE LA PROVINCIA

Las partidas conforman un todo con el fin de obtener una instalación completamente funcional en cumplimiento de la normativa vigente que no podrá subdividirse ni variar en las unidades a suministrar, y se ejecutará con los mismos criterios de calidad tanto en las calidades de los materiales como de personal que rige la presente contratación.

En nuestra oferta, se incluye el suministro e instalación de los equipos mencionados arriba y que forman parte del Anexo VII del PPT, además de la integración en el sistema de monitorización remota implantado en Diputación de Sevilla considerada la instalación “llave en mano”, sin costes ocultos.

*El precio ofertado asciende **conscientemente y voluntariamente a la cantidad de 0 €**, debido a que SABICO SEGURIDAD, S.A. dados los descuentos especiales que le otorga su condi-*

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 14:36:19 04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		





ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Servicio de Mantenimiento

Ref: JMH/CLG

ción de socio preferencial del fabricante de los equipos, asumirá los costes de esta instalación de forma interna durante toda la duración del contrato de mantenimiento.

Quedando a su entera disposición para cuantas consultas o aclaraciones estimen oportunas realizar, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente”.

CONCLUSIONES

- La empresa tiene conocimiento de la instalación a contratar a la vista del análisis realizado en su oferta. SABICO SEGURIDAD, S.A. ha estudiado minuciosamente el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, comprobando cada una de las partidas que lo componen tanto en su definición técnica como en su medición, indicando los costes estimados en cada una de ellas. Para ello, SABICO SEGURIDAD, S.A. también ha visitado expresamente el edificio con objeto de hacerse una mejor composición de los procedimientos de construcción, la amplitud del proyecto, los condicionantes del entorno y en definitiva el conjunto de peculiaridades que han permitido hacer una oferta.
- La empresa como adjudicataria del recientemente finalizado contrato para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, atesora un conocimiento en profundidad del estado real de las instalaciones de protección contra incendio de Diputación de Sevilla, así como, del alcance de las prestaciones que se describen en los pliegos que rigen la contratación.

**EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
FDO. JAVIER MARTÍNEZ DE LA HOZ**

**EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
FDO. JUAN MIGUEL CASTRO BOZA**

Código Seguro De Verificación:	5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	04/07/2022 14:36:19
	Javier Martínez De La Hoz	Firmado	04/07/2022 12:15:44
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/5stFSNYxrpcf0BzVORaZhQ==		

